

1075

6



1.1- Se solicita:

Hasta 1150 hs por servicio de mantenimiento y operación de todos los equipos de aire acondicionado y refrigeración existentes en el C.H.P.R. (con excepción de los equipos de los equipos ubicados en el Dpto. de Alimentación).

Para ello se deberá contar con una empresa con 2 (dos) o más años de experiencia en el ramo, preferentemente (*no excluyente*), en instalaciones relativas al área de la salud.

1.2- Requisitos específicos:

a) El servicio de mantenimiento solicitado deberá realizarse con el asesoramiento de un Técnico Especializado en Aire Acondicionado y Refrigeración con permanencia dentro del Hospital en el horario que se detallará en el numeral 1.2, y será quien supervise al personal afectado a la realización de las tareas en todos los horarios, ya sea en forma presencial (como se indicará) o a través de coordinación y designación de tareas.

b) La firma adjudicataria deberá presentar mensualmente informe escrito de los trabajos que realiza en el formato que le sea exigido por el Dpto. de Mantenimiento, (planillas, ordenes de trabajo, formato electrónico etc.), que serán evaluadas por el Dpto. de Mantenimiento y una vez finalizado el trabajo será conformado por el personal de mantenimiento asignado a las tareas de control.

Para cada tarea a realizar el Dpto. de Mantenimiento extenderá órdenes de trabajo con la descripción de la tarea y Servicio afectado.

Dichas órdenes de trabajo deberán retornar a Mantenimiento (una vez concluida la tarea) con la firma de conformidad de los Servicios y deberá estar firmada por el operario interviniente o su supervisor, con el detalle del material insumido en caso de que se realicen recambios y la descripción de la falla.

1.3- Descripción del servicio y tareas:

a) La empresa deberá detallar la capacidad técnica, debidamente documentada, del personal que estará a cargo del servicio. El C.H.P.R. se reserva el derecho de solicitar al proveedor adjudicatario el cambio de personal por notoria incapacidad técnica y mala conducta.

b) Todos los funcionarios deberán tener uniforme con logo de la empresa y estar identificados con solapero que contenga foto, nombre y apellido.

c) El adjudicatario está obligado a ejecutar las tareas de mantenimiento que aquí se describen brindando para ello la mano de obra y todas las herramientas necesarias sin costo para el Hospital.

d) En los casos de material de ferretería menor, como por ejemplo: grasas, material de aporte, flux para soldadura, los mismos estarán incluidos en el precio del servicio mensual cotizado en el presente contrato.

e) Todas las herramientas, consumibles para las mismas (oxígeno, acetileno, piedras de amoladora, etc.) y la mano de obra ya sean propios o contratados a terceros que el adjudicatario requiera para la realización de los trabajos mencionados en este pliego estarán incluidos en el monto de su oferta económica y no generarán costos adicionales de ningún tipo para el Hospital.